





**Contrato No. UPMH/ADQ/002/21**

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y AL FOMENTO DE LA CULTURA TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN, EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. -----

D) QUE TIENE SU DOMICILIO EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009. EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO, TOLCAYUCA HIDALGO, TELÉFONO 01 (743) 7412132, 01 (743) 7412175, 01 (743) 7412243, Y 01 (743) 7411015.-----

II. DE "EL PROVEEDOR"-----

A) QUE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA PACHUCA STIL, S.A DE C.V**, ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 76,340, VOL. 1,233, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, LIC. CESAR VIEYRA SALGADO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE **CPS160914T23** Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.-----

C) QUE EL **C. BLADIMIR ESTRADA DANIEL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA NUMERO 83,362, VOLUMEN 1,330, NOTARIA PUBLICA N° 2, LIC. CESAR VIEYRA SALGADO, EN LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, 19 DE DICIEMBRE DE 2018.-----

D) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.-----

E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES A ESTAS OPERACIONES.-----

F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN FERROCARRIL SUR, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, PROGRESO DE OBREGON HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42730, EN PGROGRESO DE OBREGON HIDALGO, ESTADO DE HIDALGO; CORREO ELECTRÓNICO: [comerstil@gmail.com](mailto:comerstil@gmail.com)-----

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

**Contrato No. UPMH/ADQ/002/21**

**III. DE LAS PARTES.**

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** “LA CONVOCANTE” ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LA CLAUSULA QUINTA Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO LIMPIEZA, BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA LICITACION L/UPMH/RM/01-2021 DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO, (LA PROPOSICIÓN ORIGINAL ESTA ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN).

**SEGUNDA.-** “LA CONVOCANTE” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$ **648,952.30 (SEIS CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 30/100 M.N)** MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EL METODO DE PAGO SERA MENSUAL CON UN MONTO DE \$ **89,510.66 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 66/100 PESOS 00/100 M.N.)** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.-** LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS.

**CUARTA.-** LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición de “EL PROVEEDOR” Y ACEPTADAS POR “LA CONVOCANTE”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO DEACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE SE ESTABLECE BAJO EL CRITERIO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y DE LA SOCIEDAD ANONIMA EL CUAL DETERMINA LAS CAUSALES O SANCIONES EN TODO CASO POR INCUMPLIMIENTO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA.

**QUINTA.-** “LA CONVOCANTE” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA ADQUISICION DE DICHS SERVICIOS, CON RECURSOS PROPIOS 2021, LOS PAGOS SERÁN MENSUALES MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA ORDEN DE “EL PROVEEDOR”, A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PREVIA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA



**Contrato No. UPMH/ADQ/002/21**

DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE  
“LA CONVOCANTE.”-----

**SEXTA.-** EL O LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO PRESTADO SE ENTREGARÁN EN LAS  
INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ACCESO A  
TOLCAYUCA. NÚMERO 1009, EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO TOLCAYUCA  
HIDALGO, EN LA FECHA MARCADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL HORARIO  
DE 9:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES.-----

**SÉPTIMA.-** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 01 DE  
MARZO DE 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.-----

**OCTAVA.-** LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRÁ EXCEPCIÓN ALGUNA.-----

**NOVENA.-** “EL PROVEEDOR” PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y  
PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL  
REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA  
EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10 %  
DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, RESPONDIENDO TAMBIEN POR LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, CON CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

**DECIMA.-** PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE EL SERVICIOS A  
ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, EN EL PLAZO PREVISTO, “LA  
CONVOCANTE” RETENDRÁ Y APLICARA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
METROPOLITANA DE HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO)  
SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON  
UN LÍMITE DE 5 DÍAS, QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA  
O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, INDEPENDIEMENTE  
QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.--

**DECIMA PRIMERA.-** “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA  
PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A LA “LA  
CONVOCANTE” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO  
POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.-----

**DECIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE  
“LA CONVOCANTE” PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL  
PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y  
CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20%  
(VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS



**Contrato No. UPMH/ADQ/002/21**

ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SAE IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLAUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.-----

**DÉCIMA TERCERA.-** ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA CONVOCANTE” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO PRETENDE OTORGAR EL SERVICIO CUYAS ESPECIFICACIONES FUERON DIFERENTES A LAS CONVENIDAS.
- SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARA, SUBARRENDARA EL PRESENTE CONTRATO.-----

SI “LA CONVOCANTE” OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS, APLICARÁ A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER AJUICIO DE “LA CONVOCANTE”, HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-----

**DECIMA CUARTA.-** EN CASO DE CONTROVERSA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

**DÉCIMA QUINTA.-** EL PROVEEDOR”, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-----

**DÉCIMA SEXTA.-** “EL PROVEEDOR”, ACEPTA QUE RENUNCIA A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.-----

**DÉCIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE



**Contrato No. UPMH/ADQ/002/21**

CONTRATO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO “LA CONVOCANTE” COMO “EL PROVEEDOR”, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009. EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2021.---

POR “LA CONVOCANTE”

POR EL “EL PROVEEDOR”

**MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS**  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA METROPOLITANA  
DE HIDALGO

**C. BLADIMIR ESTRADA DANIEL**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
COMERCIALIZADORA PACHUCA STIL, S.A DE C.V.

TESTIGO

TESTIGO

**L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**L.D.F. MAURICIO ANTONIO SANCHEZ BACA**  
ABOGADO GENERAL

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIPIEZA, CON FECHA DEL 26 DE FEBRERO DEL 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CONVOCANTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, REPRESENTADA POR LA MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR LA OTRA LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PACHUCA STIL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. BLADIMIR ESTRADA DANIEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.-----



**ANEXO N° 1**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/01-2021

FEBRERO 2021

**FICHA TÉCNICA LIMPIEZA 2021**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**

**SERVICIO DE LIMPIEZA**

**1. SERVICIOS A DESARROLLAR**

**2.**

SERVICIO DE 01 DE MARZO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

**1.1 SERVICIO DIARIO**

- Plantilla de 08 elementos entre dos turnos
- Limpieza de pisos que incluye: trapeado, barrido y desmanchado, por lo menos tres veces al día y/o cuando se requiera.
- Limpieza profunda de purificadora
- Limpieza de utensilios que se utilicen en áreas administrativas y demás departamentos
- Limpieza de sanitarios, retiro de basura de cestos, aseo de accesorios y colocación de material de consumo en baños (que consta de papel sanitario, shampoo para manos, y desodorante),

Cada que se requiera.

- Limpieza de muebles de oficina (escritorios, archiveros, etc.), así como, retiro de basura de cestos.
- Limpieza de adornos de oficina, espejos, puertas, acrílicos, etc.
- Limpieza de aulas que incluye: mobiliario, pisos así como, retiro de basura de los cestos
- Retiro de basura de jardines y jardineras
- Apoyo en eventos extraordinarios
- Reacomodo de mobiliario en aulas (incluye todos los turnos)

**1.2. SERVICIO SEMANAL**

- Limpieza de muros y paredes
- Lavado de cestos de basura
- Limpieza de chapas
- Lavado de vidrios interiores (cara externa e interna)
- Limpieza de puertas (ambas caras)
- Barrido de Pasillo exteriores (explanadas, andadores, acotamientos y estacionamientos)
- Barrido y lavado de patios
- Recorrido por maya perimetral recogiendo basura



- Desazolve de canaletas

### 1.3 SERVICIO QUINCENAL

- Lavado de vidrios exteriores (cara externa e interna)
- Sanitación por nebulización.

### 1.4 SERVICIO MENSUAL

- Desmanchado de muros, paredes y mobiliario de aulas (pizarrón, butaca, mesa y silla)
- Aspirado de muebles, y cortinas

### 1.5 SERVICIO CUATRIMESTRAL

- Pulido de piso (Se realizará en el periodo vacacional intercuatrimestral)
- Apoyo para limpieza y desmanchado de vestiduras en general del parque vehicular
- Lavado y desmanchado de vidrios interiores y exteriores vidrios altos

### 1.6 OTROS SERVICIOS

Otros actos de Limpieza por actividades extraordinarias de la Universidad, tales como eventos y celebraciones dentro y fuera de la universidad. Transportando sus insumos, herramientas y personal por su cuenta. (Previo aviso de encargado de servicios generales)

#### La empresa prestadora de servicios deberá:

- Remplazar los despachadores de papel de baño y jabón para manos de cada uno de los servicios sanitarios de la universidad.
- Se encargara de que cada uno de los sanitarios trabajen al 100 % y/o reparar la falla
- Remplazar tapetes de entrada a edificios proporcionar nuevos (todos los edificios)
- Remplazar los secadores de manos por secadores de manos de aire de uso rudo. (12 equipos)(110v – 1800w)
- Instalación y mantenimiento de un sistema automatizado de aromatizante en los servicios sanitarios (9 equipos)
- Se encargara del desalojo y confinamiento de los residuos que se generan dentro de la universidad.
- Se encargara de la clasificación de los residuos con el fin de utilizar algunos de estos residuos en la universidad.
- Suministrara material de limpieza vehicular necesario para el parque vehicular de la institución (jabón, shampoo, franela, cepillos de cerdas finas con extensión, desodorante, almo rol ) mensual
- Deberá anexar el currículo de la empresa.
- Deberá asignar a un encargado responsable por cada turno, mismo que tendrá trato directo con el departamento de servicios generales.
- Contar con radios de comunicación (8 como mínimo) proporcionar uno al encargado de servicios generales

### 1.7 HORARIOS

La Universidad Politécnica Metropolitana De Hidalgo tiene un horario laboral de 7 am. A 9:00 pm por lo necesario los horarios que deberán cubrir son de 7:00 de la mañana a las 9:00 de la noche. (LUNES A VIERNES)

SABADOS: Todo el personal de limpieza en general deberá presentarse en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. Todo el personal registrara la entrada y salida en un reloj de checado con huella digital.

La universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo suspende actividades por periodo vacacional de acuerdo al calendario estipulado por la secretaria de educación, la empresa prestadora del servicio continuara con sus actividades normales dentro de este periodo. (Los días de descanso obligatorios serán aquellos que nos marca la ley federal del trabajo como descanso obligatorio.)

### 2. MATERIAL, UTENSILIOS Y ACCESORIOS A UTILIZAR MENSUAL

Los materiales, utensilios y accesorios a utilizar serán proporcionados por la empresa prestadora del servicio,



en cantidades suficientes.

El consumo mensual de los materiales y utensilios a utilizar es:

ROLLO PAPEL HIGIÉNICO	50 CAJAS C/12 ROLLOS
GEL ANTIBACTERIAL	40 LITROS
SANITIZANTE EN AEROSOL	30 PIEZAS
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	20 CAJAS C/20
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	12 CUBETAS DE 19 LITROS
CONCENTRADO DE CLORO	100 LITROS
AROMATIZANTE LIQUIDO	150 LITROS
ACEITE PARA MUEBLES EN SPRAY	25 PIEZAS
AROMATIZANTE EN AEROSOL	12 PIEZAS
AROMATIZANTE PARA OFICINAS	
GLADE CON ATOMIZADOR AUTOMATICO	12 PIEZAS
FRANELA	30 METROS
JERGA	20 METROS
MECHUDO	20 PIEZAS
ESCOBA	20 PIEZAS
JALADOR	20 PIEZAS
ESPÁTULA	12 PIEZAS
CEPILLO PARA VIDRIO	6 PIEZAS
JALADOR PARA VIDRIO	12 PIEZAS
MOPEADOR DE 60 CM	12 PIEZAS
LIQUIDO PARA MOPEADOR	2 CUBETA DE 19 LITROS
GUANTES DE LÁTEX	20 PARES
PASTILLA DESODORANTE	2 CAJA C/24 PIEZAS
FIBRA SCOTCH	24 PIEZAS
ATOMIZADORES	15 PIEZAS
CUBETAS	12 PIEZAS
BASES PARA MOPEADORES	8 PIEZAS
DETERGENTE LIQUIDO	2 CUBETAS DE 19 LITROS
LIQUIDO PARA VIDRIOS	20 LITROS
CEPILLO DE MANO PARA BAÑOS	12 PIEZAS
BOLSAS PARA BASURA BIODEGRADABLE	200 PIEZAS
BOLSAS SEGÚN LA NECESIDAD DE UPMH	
DESODORANTE PARA MINGITORIOS	40 PIEZAS
CON COLADERA	

### 2.1 PRODUCTOS QUÍMICOS

Los productos químicos, tales como: cloro, pino, ácido muriático, desodorante en aerosol, pastillas desodorante, jabón para manos y creolina (utilizado en el trapeado de pisos), bolas de naftalina, etc. a utilizar serán proporcionados por la empresa prestadora del servicio, en forma y cantidades suficientes y con la calidad requerida por las normas de ecología teniendo que ser 100% biodegradables)

### 2.2 CONSUMIBLES

- Los consumibles a utilizar serán proporcionados por la empresa prestadora del servicio, en cantidades suficientes como se indica.
- La entrega de los consumibles será de lunes a viernes en un horario De 9:00 a 16:00 horas.
- Dicha entrega de material se realizara durante los primeros 3 días hábiles de Cada mes al personal de UPMH (ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES) Para ser utilizado por el personal de la empresa contratada.

### 2.3 EQUIPO DE TRABAJO EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

- Pulidora
- Aspiradora
- Hidrolavadora
- Escaleras



- Carro de servicio de limpieza (8 kits )
- Señalamientos de precaución y piso mojado, etc.
- Botes de basura nuevos para toda la universidad para interior
- Botes de basura (14) Con leyendas de orgánica e inorgánica no mayores a 200 litros de capacidad.

#### **2.4 UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

Proporcionado por la empresa prestadora del servicio, que cumpla con las medidas de higiene y protección con el logotipo del prestador seleccionado, incluye gafetes de identificación con fotografía reciente, mencionando el No. de Seguridad Social y Registro Patronal.

#### **3. PERSONAL**

Las relaciones de tipo contractual serán responsabilidad exclusiva del Prestador del Servicio, obligándose a cubrir todo tipo de eventualidades como: Seguridad social, incapacidades, inasistencias, vacaciones, Nómina Pagada en tiempo y forma.

Todo personal deberá ser presentado ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, así Mismo deberá portar Identificación durante las horas de trabajo. La compañía designada, se responsabiliza de las anomalías y rubros en Que pudiera verse involucrado su personal.

Todo personal deberá dirigirse con respeto a los Alumnos, directivos, personal administrativo y de apoyo a la docencia (comunidad universitaria en general)

El filtro directo será el encargado de servicios generales el cual informará a los superiores cualquier anomalía que surja en el transcurso de las actividades dentro de la UPMH y/o en eventos fuera de ella donde se requiera el apoyo del personal.

Todo el personal de la empresa está obligado de manera inmediata a reportar todos y cada uno de los objetos que se encuentren o detecten solitarios u olvidados. Estos serán reportados en el área de servicios generales y/o en el departamento de vinculación en objetos perdidos.

#### **4. INFORMES**

##### **Bitácoras de servicio diario en todos los edificios (recopilación de firma de los encargados de departamentos)**

La empresa prestadora del servicio, se obliga a presentar reportes semanales, tales como, el Formato de Control de Servicios en los Sanitarios, avalados por el Departamento de servicios generales mismos que soportarán las facturas que emita Mensualmente.

Informe mensual de Recepción de Consumibles y Materiales así como bitácora de servicio mensual como evidencia y soporte para trámite del pago correspondiente avalado por el Departamento de servicios generales.

Informe mensual de pagos de nómina a su personal, en tiempo y forma

Los anteriores servicios significan el mínimo óptimo para la limpieza e higiene de los inmuebles mencionados, quedando a consideración del prestador del servicio una propuesta más detallada de las actividades, tomando como Base la descripción anterior.

PRESENTAR alta de los trabajadores al seguro y la opinión de la situación fiscal emitida por la secretaria de hacienda.

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.**

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

GARANTÍA DE LOS (SERVICIOS): \_\_\_\_\_

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_